



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 059 -2013-SERNANP

Lima, 18 ABR. 2013

VISTO:

El Oficio N° 349-2013-SERNANP-DGANP de fecha 05 de abril del 2013 de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y el proveído de la Secretaría General del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el SERNANP, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente, así como, en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE y su autoridad técnico - normativa;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 143-2012-SERNANP de fecha 16 de agosto de 2012, se designa como Jefa del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa a la Ingeniera Leticia Santos Vásquez Mejía;

Que, mediante documento del visto, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas comunica el término del contrato de la precitada servidora, por lo que solicita la elaboración de la Resolución Presidencial que encargue temporalmente las funciones de Jefe del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa al señor Carlos Aníbal Calderón Vargas, con eficacia anticipada al 01 de abril de 2013;

Que, el artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, de aplicación supletoria para el presente caso, establece que la autoridad podrá disponer, que el acto administrativo tenga eficacia anticipada a la emisión, a fin de garantizar los derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y;





De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal e), del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida con eficacia anticipada al 01 de abril de 2013, la designación de la Ingeniera Leticia Santos Vásquez Mejía como Jefa del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa, efectuada a través de la Resolución Presidencial N° 143-2012-SERNANP.

**Artículo 2°.-** Encargar temporalmente con eficacia anticipada al 01 de abril de 2013, las funciones de Jefe del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa al Ingeniero Carlos Aníbal Calderón Vargas, en tanto se realice la contratación administrativa de servicios correspondiente.

**Artículo 3°.-** La Oficina de Administración será responsable de implementar las medidas que resulten necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



**Pedro Gamboa Moquillaza**  
Jefe  
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado

